

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Promotora Promoziona Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal” se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina de 39 viviendas unifamiliares en calle Cabo de Palos, PP “El Pastel”, fase II RU 7 de este municipio, bajo número de expediente 102/A/14.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 10 de septiembre de 2014.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/5.971/14)

